

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 057-09, celebrada el 11 de agosto del 2009, al ser las 10:00 a.m., con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora

AUSENTE CON JUSTIFICACION

Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo por unanimidad de los presentes.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1 VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo, informa que aun esta pendiente la visita de los señores Directores a la provincia de Limón, precisamente va a asistir mañana a ese lugar porque hay

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

una fundación interesada en construir un centro de atención de indigencia y comedor infantil, sin embargo, considera que primero se debe hacer un estudio para ver si amerita la construcción de dicho centro a través de las cruzadas, el IMAS esta coordinando dos o tres cruzadas en Guápiles y Pococí, para ver si se detecta una cantidad importante de indigentes, de esta manera tomar la decisión de aporte de recursos tanto del IMAS como de la Fundación. En el caso de Guápiles el terreno lo va a aportar la Iglesia Católica, para la construcción de dichos centros, por lo que le gustaría que los señores Directores visiten la zona.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA A EFECTO DE QUE SE AUTORICE A LA LICDA. MARGARITA FERNÁNDEZ GARITA, GERENTE GENERAL, EN SU CONDICIÓN DE APODERADA GENERALÍSIMA, DELEGUE EN LOS FUNCIONARIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE, LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO LA FIRMA DE CUALQUIER ACTO O DOCUMENTO TENDIENTE A MATERIALIZAR ESTA APERTURA DE CUENTA, CON LOS BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL; SEGÚN OFICIO G.G.1705-08-2009:

La Licda. Margarita Fernández, señala que se presentó una situación en el Banco Nacional de Costa Rica y según lo que indica el Código Civil, no basta con el poder generalísimo sino que tiene que ver una autorización expresa del máximo órgano de la Institución, donde se le autorice en su calidad de Gerente General y Apoderada Generalísima pueda facultar a otros funcionarios para que firmen en cuentas corrientes, es decir, delegar esa responsabilidad a los Gerentes Regionales o Directores Financieros para que lleven a cabo esa labor.

Señala que precisamente esto surgió por el cambio dado con el Gerente Regional de la Huetar Norte toda vez que ya no iba a ser el Lic. Marvin Chaves, el encargado de firmar cheques sino el Lic. Manuel López, razón por la cual en el Banco Nacional indicaron que para salvaguardar los recursos de los cuenta correntistas en determinado momento al no quedar expresa la autorización a una persona determinada, el Banco entraría en responsabilidad por los fondos que se encuentran en cuenta corriente por estar cualquier persona autorizada para manejar las cuentas de una institución.

La Licda. Mireya Jiménez, considera que esta actividad es administrativa y propia de la Gerencia General, la cual tiene la potestad de delegar en otros funcionarios para la ejecución de los programas de la Institución. En este sentido cree que el Consejo Directivo estaría

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

coadministrando, por eso solicita al Asesor Jurídico y al Auditor Interno, para que emita criterio, para conocer las responsabilidades que implica aprobar dicha propuesta.

La Licda. Margarita Fernández, señala que se justifica en el Artículo 1264 del Código Civil dice: “El mandatario podrá sustituir el cargo si el poder se le faculta expresamente para ello y solo repondrá de los actos del sustituto en caso de que el demandante no hubiera designado a la persona quien hizo la sustitución del poder.”

El Lic. Berny Vargas, aclara que la iniciativa surge de un requerimiento del Banco Nacional de Costa Rica, por cuanto están estableciendo dentro de sus medidas de control que el apoderado generalísimo de las organizaciones que son sus clientes, tengan expresamente una facultad para delegar en otros funcionarios hacia Gerentes Regionales para que realicen todos los actos que sean necesarios, como la firma de cheques y apertura de cuenta en nombre del IMAS. Por razones obvias, la Licda. Margarita Fernández, no puede estar en todas las Gerencias Regionales haciendo este trámite, como apoderada generalísima, tiene las facultades de acuerdo al artículo 1263 de hacer todo lo que administrativamente considere conveniente para el beneficio de la Institución.

Plantea esta propuesta para que el Consejo Directivo, quien es el poderdante de la Gerente General, le otorgue la facultad expresa, no se trata de una modificación al poder, porque como apoderada generalísima lo puede hacer y lo que el Banco solicita es que expresamente haya un documento del poderdante que así lo establezca. Además, aclara que no se está modificando la escritura del poder generalísimo que tampoco lo recomienda, se trata de un acto que va a servir para que el accionar de la Institución sea más expedito respecto del Banco.

Desde el punto de vista legal, considera que el poder que ha sido otorgado a la Gerencia General por parte de este Consejo Directivo, suple todas las necesidades que pueda tener el Banco. No obstante, sobre la auto regulación que tenga éste el IMAS no tiene ingerencia, así como cree que el Banco no debe tener ingerencia en la autorregulación que tenga la Institución, por lo tanto, el acuerdo es oportuno y procedente, no observa ninguna anomalía y legalidad en cuanto al accionar de este Órgano Colegiado.

En caso de que el Consejo Directivo, decide no acoger esta propuesta de acuerdo, no se puede hacer por otra instancia, porque es éste el único que otorga los poderes de conformidad con la normativa.

La Licda. Isabel Muñoz, señala que a pesar de escuchar el criterio de la Asesoría Jurídica, le gustaría escuchar también el criterio de señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

La Licda. Flora Jara, pregunta si este poder se otorga por siempre para que el Gerente General tenga ese poder, cualquiera que sea nombrado, o exclusivamente a la Licda. Margarita Fernández, durante el tiempo que ocupe el cargo de Gerente General. Por otra parte, se refiere al considerando 5, donde dice: "... para que delegue en otros la apertura de cuentas bancarias en las Áreas Regionales..." piensa que la palabra "otros" es muy ambigua.

También, le llama la atención que el Banco tiene una cede central con agencias en todo el país, por qué tendría que ir la Licda. Margarita Fernández, hasta San Carlos para autorizar algo, habiendo aquí un Banco que es la cede central donde se pueden hacer muchos trámites. En realidad no entiende por que contando con toda la tecnología hay esas exigencias del Banco, le gustaría preguntarles y escuchar la respuesta.

Al ser las 10:32 am., el señor Presidente Ejecutivo declara un receso.

Al ser las 10:41 am., se reanuda la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 295-09

De conformidad con la solicitud efectuada por la Gerencia General mediante oficio GG- 1705-08-2009, de fecha 6 de agosto de 2009, este Consejo Directivo aclara que el Poder Generalísimo otorgado a la Gerente General mediante acuerdo CD 125-07, materializado en la escritura pública No. 220 inscrita al tomo 571, asiento 34520-1-1, incluye la facultad de poder delegar en otros funcionarios del Instituto Mixto de Ayuda Social, todo lo referente a la apertura, gestión y administración de cuentas bancarias.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

3.2. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL INVENTARIO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL IMAS, DEPURACIÓN CONTABLE Y SITUACIÓN ACTUAL; SEGÚN OFICIO GG-1607-07-2009 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD-160-09:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y la Licda. Kattia Torres, Coordinadora del Área de Contabilidad.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez manifiesta que en esta ocasión, a solicitud de la Gerencia General va a presentar el Plan de Trabajo Plan de Trabajo del Proyecto Institucional del Establecimiento del Inventario de Terrenos Propiedad del IMAS, Depuración Contable y Situación Actual; el cual fue remitido a las señoras y señores Directores mediante el oficio G.G.1607-07-2009.

Seguidamente realiza la presentación del plan en mención mediante filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Margarita Fernández desea ampliar lo manifestado por el Lic. Fernando Sánchez, en el sentido de que en la página 10 del documento se estableció un cronograma de resultados, actividades y plazo, porque de alguna manera no quedaría en prosa escrito, si no se le daba seguimiento a este cronograma, iniciando con los resultados esperados, las actividades que se puedan derivar, los requerimientos, los responsables y el plazo, por lo que este cronograma permitirá que en el plazo de un año poder concretar y tener esos registros, actualización y auxiliares que permita saber el estado y conocer en que situación se encuentra cada una de las propiedades de la Institución.

Cree que este trabajo es muy laborioso y es viable si existe un coordinador, en razón de que si es un funcionario que no está a tiempo completo, no vería que se pueda llegar a concretar, porque si bien es cierto tiene que estar coordinando no solamente con la Asesoría Jurídica, si

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

no con la parte contable y con la de titulación, en el caso que se de cualquier afectación, esa persona esté liberando ese trabajo.

Manifiesta que el proyecto propuesto, es que a un año tengan claro y se vaya viendo avances como se ha venido observando en otros informes presentados por el Lic. Fernando Sánchez.

Concluye diciendo que esta es la lógica que quisieran que el Consejo Directivo apoye, dado de que también se deriva del acuerdo CD 160-09 que hace referencia a la presentación de este Plan de Trabajo.

La Licda. Flora Jara interviene para decir que personalmente ha tenido mucho interés en este tema y le preocupa que se diga que hay un plazo de un año para que se logre lo planteado hace aproximadamente tres años.

También quisiera hacer ver que en los considerandos en ninguna parte, se habla del primer acuerdo que se tomó solicitando este estudio, porque no es justo que se mencione únicamente el acuerdo CD 160-09, que fue en la oportunidad en que brindaron un informe. Aclara que va a emitir su voto en relación con el presente tema, si se hace referencia a ese acuerdo.

Por otra parte señala que existía un departamento responsable de este asunto y se ha tardado mucho para ahora presentar el plan y se diga que va a durar un año para implementarse. También quiere manifestar que está de acuerdo con lo que la Licda. Fernández Garita propone y lo que se dice en el documento de designar a una persona responsable que le de seguimiento y no como ha pasado hasta ahora, que se trata de un Departamento que tiene muchas cosas que hacer y ha ido dejando esto en segundo término.

Por otro lado le llaman la atención algunas cosas que se dicen en la parte del Plan de Trabajo, en la presentación y en el diagnóstico. El diagnóstico le parece bastante bien, pero le preocupa por ejemplo, que se diga en la parte de objetivos específicos, página 7, punto 3, que dice lo siguiente: “Inscribir los bienes inmuebles que se encuentran contablemente registrados y no han sido inscritos ante el Registro Nacional de la propiedad, de ser factible realizará la inscripción del inmueble del IMAS, si no se eliminarán del listado de bienes inmuebles institucionales.

Al respecto pregunta, a quién le van a quedar esos bienes inmuebles, que son terrenos que se adquirieron que no eran suficientemente aptos para lo que el IMAS necesitaba y que no hubo quien se preocupara, sin embargo, en muchas ocasiones personalmente solicitó que buscaran responsables, sobre lo cual le respondieron tanto de parte de la Asesoría Jurídica como de la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

Auditoría que ya no era posible buscar los responsables en este tema, que es la situación que se da cuando pasa mucho tiempo y nadie ha hecho nada.

Opina que sí existe una gran responsabilidad de los anteriores funcionarios del IMAS que no hicieron nada en ese sentido. Agrega que personalmente quisiera que este Plan con una persona responsable a cargo se le reste el plazo establecido y ver algo terminado. Piensa además, que esos terrenos se adquirieron con bienes del pueblo y no pueden dejarse tan a la libre.

Con lo que respecta a la parte del plazo y tal vez para tranquilidad de la Licda. Flora Jara, este es un proceso que ya inició, que cuando fue nombrado en el cargo de Subgerente Administrativo-Financiero, le presentaron el problema el cual se ha venido trabajando con el Área de Contabilidad, Titulación y Asesoría Jurídica.

En la parte relativa a lo que es el tema de consolidación de los terrenos señala que se tiene avanzado lo que corresponde a cinco provincias y en la presente semana va a presentar un informe del avance de los terrenos, cuáles faltan de registrar en la parte jurídica, cuáles están registrados que es la parte de las actividades indicadas en este plan y que solamente faltarían dos provincias.

La Licda. Margarita Fernández interviene para aclarar a la Licda. Flora Jara con respecto al punto 3, en el sentido de hacer una diferenciación de que una cosa son las fincas que contablemente las tiene registradas el IMAS y las que no están debidamente registradas, es decir, que lo que contablemente está registrado en la Institución existen bienes que no están a su nombre. Por otra parte hay bienes que están inscritos en el registro pero no están en la Contabilidad del IMAS, por lo que se podría aclarar el párrafo en el informe para que no caer en una confusión.

Aclara además, que lo que plantea el Lic. Fernando Sánchez cuando habla de las cinco provincias, es lo que el Lic. Fernando Sánchez ha podido deputar para la contabilidad, no obstante, no se ha realizado en el estado del bien que tiene contablemente registrado, por lo que la persona que tenga que hacer las visitas y valoración la persona tiene que trabajar de la mano del Área de Titulación que son los ingenieros que van a brindar el informe de cómo están cada uno de los bienes.

Amplía diciendo, que si bien es cierto el Lic. Fernando Sánchez y la Contabilidad tienen registrado ese dato, no han recogido o depurado lo que en el registro está que es donde van a venir mayores referencias.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

La Licda. Margarita Fernández, comenta que esa es la problemática con que se cuenta, en plazos se dice el año, pero se puede pedir informes cada trimestre para conocer el avance en cada una de las áreas.

Al Master Edgardo Herrera, le parece que este plan de trabajo responde a lo comunicado en la Auditoría externa en que no está conciliado el auxiliar de terrenos con la cuenta de la misma. En caso de ser así, este Consejo Directivo debe entender el propósito de este plan y no confundirlo con otros acuerdos que se han tomado en relación con la determinación de responsabilidades sobre la adquisición de inmuebles que afectaron a la Institución.

En este sentido, solicita al Lic. Fernando Sánchez, aclarar el tema para que se conozcan el fin del plan que lo que busca es depurar la cuenta terrenos del IMAS y conciliar el auxiliar con la cuenta mayor, esto es un procedimiento contable.

Sin embargo, para aumentar o disminuir la cuenta de terrenos, se requiere hacer estudios legales o descripción en el Registro Público y la posición o no de esos bienes por parte de la Institución.

Además, el IMAS debe tener la cuenta de terrenos debidamente con el auxiliar depurado, lo cual no aparece en los resultados, de lo contrario no estaría cumpliendo con la recomendación de la Auditoría Externa.

A la Licda. Flora Jara, le parece bien lo externado por el señor Auditor, uno de los problemas de la Institución es no contar con esta información en los datos contables, sin embargo, cree que se debería cumplir con lo acordado en el Consejo Directivo, que se presente el listado de las propiedades del IMAS que se encuentran desocupadas en todas las provincias del país.

Solicita que se continúe con lo que ya se inicio en cuanto al estudio de terrenos, que se hizo sólo con la provincia de Alajuela, pero hasta el momento no siguieron con dicho estudio, lo que significa que eso esta sin cumplir.

Con respecto a lo indicado por el señor Auditor Interno, el Lic. Fernando Sánchez, expresa que tiene razón porque esto nació en el sentido de lograr una conciliación contable y registral de los bienes e inmuebles propiedad del IMAS, según se indica en el objetivo general. Sin embargo, se solicito además en el acuerdo CD-160-09 el estado de los terrenos, por lo que se agrega la parte de la observación de la Auditoría Externa, la presentación del avance del proyecto de contabilidad, titulación y legal, donde se indica la cantidad de terrenos y cuáles están en la contabilidad pero no en el Registro Público y viceversa y otros que no aparecen en ninguna

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

parte. De esa manera, se presenta la parte de la conciliación contable registral y el estado de los terrenos.

La Licda. Castro Durán, considera que poner en claro el patrimonio del IMAS debe ser una prioridad en primer lugar para este Consejo Directivo y que siempre ha existido la voluntad política para que se haga de esa manera, no obstante, el tiempo pasa y no se ha hecho e inclusive desde que ha estado en este cargo, ha escuchado la misma historia.

Sin embargo, le llama la atención la parte que dice: “Localizar planos ya que casi el 50% de las fincas no tienen planos.”, cómo es posible, es que no hay memoria institucional. Cree que los productos de las contrataciones por lo menos tienen que ayudar a determinar esos planos, porque queda claro que el Consejo Directivo ha venido priorizando este tema cada vez que se aprueban los presupuestos en la partida específica para contratación de notarios para titulación.

Además se indica que el Área de Titulación para contratar los planos de áreas públicas de unos cuantos proyectos requiere realizar una licitación que va a costar ¢15.000.000 anuales, pregunta por qué el personal de planta elude este trabajo, cuáles han sido el resultado de las contrataciones de todos los honorarios anteriores.

Le parece que tratar de establecer responsables no va a aportar lo que se quiere de ordenar este asunto, pero cree que llegó el momento que este desorden en los resultados de las contrataciones se frene. En realidad no aparecen los responsables, existe una Unidad de Titulación, cuáles son los productos y procesos que realiza, son esas o no sus funciones.

Señala que hasta ahora lo ve ordenado, porque es un producto de un informe de Auditoría, que pone en evidencia la falla que existe. Solicita que le expliquen por qué tienen que realizarse estas contrataciones, si el personal de planta es o no suficiente para hacer este trabajo y por qué no lo ha hecho.

Considera, que si hay recursos institucionales para qué se va a estar invirtiendo ¢15.000.000 anuales del presupuesto, para la contratación de planos, eso no lo entiende.

La Licda. Margarita Fernández, aclara con respecto a las contrataciones, la Institución cuenta actualmente con dos Tipógrafos que se ubican en el Área de Titulación encargados de todos los proyectos que a la fecha no están titulados y dentro de sus competencias no está la elaboración de planos, en realidad no se imagina viendo a esos profesionales realizando una gran cantidad de planos y cree que eso es inhumano: En ese sentido, siempre se ha recurrido a la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

contratación de planos porque no hay quien los haga, porque los tipógrafos están encargados en la parte de titulación.

Además, está de acuerdo con el Auditor Interno, de incorporar un resultado general que es contar con la conciliación depurada de terrenos en la parte contable y registral, lo cual se ha incorporado en los resultados.

Con respecto a lo indicado por la señora Directora Flora Jara, referente al punto 3, se quiso interpretar que se eliminaran del listado los bienes e inmuebles institucionales, al contar con listados tanto por el Área de Titulación y Contabilidad, de alguna manera el Consejo Directivo ha ido titulando y se deben ir eliminando de los listados. Por lo que, sugiere que en la parte de Objetivos Específicos, en el punto 3 a partir "...sino se eliminaran del listado bienes e inmuebles institucionales..."

A la Licda. Mireya Jiménez, le parece que este proyectos institucionales del establecimiento de inventarios de terrenos propiedad del IMAS depuración contable y situación actual, es sumamente importante y cree que esto no se puede hacer en un año sino que se le debe dar un poco más de tiempo, porque las coordinaciones que se deben hacer para llevar a cabo todo este proceso es muy difícil, sin embargo, felicita a los funcionarios por el trabajo que vienen haciendo, para conocer dónde están las cosas del IMAS y cómo se están cautelando los recursos, que esto se lleve a cabo con las observaciones presentadas como las de la señora Directora Jara, que le parecen sumamente importante.

El señor Presidente Ejecutivo, comenta que ha tenido la oportunidad de estar en tres instituciones del sector público y parece que existe un factor en común, que ninguna de las instituciones conocen el inventario de las propiedades que tienen, porque todas presentan los mismos problemas, algunas de las propiedades son transferidas a las instituciones del sector público mediante ley y se quedan ahí, nunca se hizo la escritura de traspaso, esto implica un gran trabajo de poner en orden a cada uno de los inmuebles y luego contablemente se realice los registros y ajustes.

En el caso del IMAS, le llama la atención que antes del año 98 compraba fincas y hace 24 años construía casas y la ley del IMAS le facultaba para comprar fincas, sin necesidad de hacer licitaciones y le parece bien que ese se freno.

Agrega que un año no es suficiente, conociendo el problema que esto significa, entiende lo externado por la señora Directora Flora Jara, que este asunto ha venido durante varios años, sin embargo, se está haciendo todo lo humanamente posible. Es importante tomar en cuenta que la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

Institución cuenta únicamente con dos profesionales topógrafos que dentro de la contratación no está realizar esas gestiones, por lo que es importante la contratación para realizar dicho estudio.

La Licda. Flora Jara, insiste en que se cumpla el acuerdo anterior, que este Consejo Directivo conozca el listado de las propiedades de cada provincia y el estado en que se encuentran, por lo menos de las que están identificadas-.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 296-09

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante Acuerdo N° CD-160-09, el Consejo Directivo del IMAS, instruyó a la Gerencia General la elaboración de un Plan de Trabajo en el que se establezcan las acciones necesarias en la depuración y estudio en que se encuentran los terrenos propiedad del IMAS.
- 2- Que, en cumplimiento del Acuerdo citado, la Subgerencia Administrativa Financiera, la Subgerencia de Desarrollo Social y la Asesoría Jurídica, mediante oficio N° SGAF 597-07-2009/SGDS-1212-07-2009/AJ-692-07-2009, remite a la Gerencia General proyecto de “Plan de Trabajo del Proyecto Institucional del establecimiento del Inventario de terrenos propiedad del IMAS, Depuración Contable y Situación Actual”, en cumplimiento del Acuerdo citado.
- 3- Que mediante oficio N° GG-1607-07-2009, la Gerencia General hace del conocimiento a este Consejo Directivo, la propuesta de “Plan de Trabajo del Proyecto Institucional del establecimiento del Inventario de terrenos propiedad del IMAS, Depuración Contable y Situación Actual”.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

4- Que es de interés del Consejo Directivo contar con una conciliación depurada de terrenos contable y registrable.

POR TANTO

Se acuerda:

1- Dar por recibido el ***“PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO DEL INVENTARIO DE TERRENOS PROPIEDAD DEL IMAS, DEPURACIÓN CONTABLE Y SITUACIÓN ACTUAL”***, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 160-09.

2- Girar instrucciones a la Gerencia General y a las unidades responsables en el cronograma que se incorpora al citado plan que proceda al cumplimiento de las acciones señaladas en éste, dentro de los plazos indicados.

3- Ordenar a la Gerencia General que informe periódicamente a este Consejo Directivo, sobre el cumplimiento del citado cronograma.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

4.1. ENTREGA DEL INFORME DE LABORES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2009, SEGÚN OFICIO SGAF-670-07-09:

El Lic. Fernando Sánchez, señala que mediante oficio SGAF-670-07-09 del 23 de julio del 2009, se entrega a este Consejo Directivo el Informe de Labores del Segundo Trimestre del

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 11 DE
AGOSTO DE 2009.
ACTA N° 057-2009.**

2009, en cumplimiento al inciso b, del artículo 33 del Reglamento a la Ley de Creación de IMAS.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 297-09

Se acuerda

Dar por recibido el Informe de Labores del segundo trimestre 2009, presentado por el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, mediante Oficio SGAF.670-07-2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 11:29 a.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**